CONTRATO N° 03/2019

Entre la **MUNICIPALIDADD DE VILLA FLORIDA**, domiciliada en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 302 y Dr. Luis A. Riart, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. MICHEL PATRICIO FLORES FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.406.326, Intendente Municipal y el **Sr. MILDER R. CASTAÑEIRA** con Cédula de Identidad N°4.223.170, Secretario General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JEROVIAPY SRL** , domiciliada en la calle Panambi Vera e/ Hernandarias, ciudad de Lambare, República del Paraguay, representado para este acto por **Sra. MARIA EUGENIA ROCHE LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad N° 4.512.683, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS – SEGUNDA ETAPA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.193.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA – MUNICIPALIDAD DE – VILLA FLORIDA – Secretaría General – Misiones – Paraguay

MILDER R. CASTAÑEIRA DA ROSA
Secretario General
Municipalidad de Villa Florida

JEROVIAPY s.r.l.
Ingeniería & Consultoría

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA – MUNICIPALIDAD DE – VILLA FLORIDA – INTENDENCIA – MISIONES – PARAGUAY

Dr. Michel Flores Fernández
Intendente Municipal
Villa Florida - Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por vía de excepción, convocado por la Municipalidad de Villa Florida, según resolución N° ...../19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 04 /2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

A	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A.1		Placa Conmemorativa y Libro de Obra	gl	1,00	2.800.000	2.800.000
A.2		Demolición de techo de tejas españolas, tejuelones , tirantes y viga de madera, sin recuperación	m2	106,15	22.000	2.335.300
A.3		Demolición de mamposterías	m2	8,00	15.000	120.000
A.4		Demolición de piso	m2	95,16	11.000	1.046.760
A.5		Retiro de Instalación eléctrica	gl	1,00	350.000	350.000
A.6		Retiro de Puertas o Aberturas y/o marcos de madera y ventanas metálicas	un	3,00	65.000	195.000
B	72131601-003	**CIMIENTO**				
B.1		Zapata de HºAº	m3	3,13	1.850.000	5.794.200
B.2		Relleno y compactación de zanjas de las zapatas	m3	15,66	42.500	665.550
C	72131601-004	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**				
C.1		Viga Cadena Superior de 0,15x0,30m con 4 varillas de 12mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	22,50	102.500	2.306.250
C.2		Viga de HºAº de 0,20x0,70m en cumbrera y de 0,15x0,25m en galería	m3	1,74	2.500.000	4.353.750
C.3		Pilares de HºAº, según detalle	m3	2,14	2.100.000	4.499.250

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · MUNICIPALIDAD DE · VILLA FLORIDA · Secretaría General · Misiones - Paraguay

Secretario General
Municipalidad de Villa Florida

JEROVIAPY s.r.l. Ingeniería & Consultoría

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · MUNICIPALIDAD DE · VILLA FLORIDA · INTENDENCIA · MISIONES - PARAGUAY

Jr. Miguel Flores Fernández
Intendente Municipal
Villa Florida - Misiones

D	72131601-005	**MAMPOSTERIAS Y ENVARILLADOS**				
D.1		Mamposterías de elevación de 0,15m a revocar ambas caras	m2	7,20	78.500	565.200
D.2		Revoque interior / exterior con hidrófugo	m2	102,00	29.800	3.039.600
D.3		Envarillado de aberturas con dos varillas de 8mm, sobrepasando 0,30m a cada lado	ml	10,40	24.500	254.800
D.4		Reparación de fisuras con varillas de 8mm	ml	12,00	18.000	216.000
E	72131601-007	**TECHO**				
E.1		Techo de tejas españolas, tejuelones nuevos y tirantes de HºAº	m2	106,15	240.000	25.476.000
F	72131601-009	**CONTRAPISO Y PISOS**				
F.1		Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	95,16	36.500	3.473.340
F.2		Piso Granito de 0,30x0,30m base gris	m2	95,16	125.000	11.895.000
G	72131601-009	**ZOCALO**				
G.1		De Granito	ml	40,30	58.000	2.337.400
J	72131601-010	**ABERTURAS METÁLICAS**				
J.1		Ventana metálica tipo balancín de 2,00x1,00m	un	4,00	970.000	3.880.000
J.2		Puerta metálica de 0,80x2,10m de chapa lisa en ambas caras y marco de chapa plegada Nº18	un	1,00	1.300.000	1.300.000
K	72131601-012	**PINTURA**				
K.1		De paredes, vigas y pilares con látex interior/exterior	m2	204,00	18.000	3.672.000
K.2		De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	16,00	24.500	392.000
K.3		De aberturas de madera con pintura sintética	m2	5,04	24.500	123.480
K.4		De Techo tejuelones con barniz sintético y tirantes con látex	m2	106,15	26.500	2.812.975
K.5		Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	22,60	24.500	553.700
L	72101510-006	**DESAGÜE PLUVIAL**				
L.1		Provisión e instalación de canaletas de chapa galvanizada des. 33cm	ml	16,20	65.000	1.053.000
L.2		Provisión e instalación de bajadas de chapa galvanizada des. 33cm	ml	6,40	65.000	416.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · Secretaría General · Misiones · Paraguay

RICHARD [illegible] DA ROSA
Secretario General
Municipalidad de Villa Florida

JEROMAPY s.r.l.
Ingeniería & Consultoría

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · INTENDENCIA · MISIONES · PARAGUAY

Dr. Michel Flores Fernández
Intendente Municipal
Villa Florida - Misiones

L.3		Rejilla corrida de 0,25m de ancho con marco metálico y varillas torsionadas de 10mm , desmontable c/ 2 metros con terminación de pintura sintética, con mampostería de 0,15m a ambos lados con terminación de revoque hidrófugo 1:3 y base de contrapiso y piso alisado de cemento	ml	71,50	350.000	25.025.000
L.4		Caño de PVC de 100mm, incluye excavación y posterior relleno de zanja	ml	32,00	48.000	1.536.000
M	72102602-004	**VIDRIOS Y ESPEJOS**				
M.1		Vidrio de 4mm en ventanas	m2	8,00	165.000	1.320.000
N	72131601-001	**INSTALACION ELECTRICA**				
N.1		Alimentación al tablero Principal y Llave termomagneticas	gl	1,00	850.000	850.000
N.2		Toma Corrientes convencionales, incluye provisión e instalación de cajas, ductos, cableado y placas con pico tomas	un	8,00	98.500	788.000
N.3		Alimentación para acondicionadores de aire, incluye, provisión y instalación de ductos y cajas, cableado independiente desde el tablero hasta la maquina y el desagüe pluvial embutido en la pared y piso.	un	2,00	480.000	960.000
N.4		Artefactos de iluminación en el exterior, tipo aplique de pared o equipo fluorescente de 1x40Watts, incluye provisión e instalación de cajas, ductos, llaves de punto, cables, fotocelula y artefactos	un	2,00	200.000	400.000
N.5		Artefactos de iluminación,en las Salas y baños con artefactos fluorescentes de 2x40watts colgantes del techo con planchuelas, incluye cableado	un	9,00	295.000	2.655.000
N.6		Ventiladores de techo, de 56 pulg. de siete velocidades y motor pesado, incluye cableado	un	4,00	490.000	1.960.000
Ñ	72131601-013	**TRABAJOS FINALES**				
Ñ.1		Pizarrones	un	1,00	980.000	980.000
Ñ.2		Limpieza de Obra final	m2	106,15	4.500	477.675
		TOTAL OBRA IVA INCLUIDO				**122.878.230**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
Secretaría General
Misiones - Paraguay

RICHARD TEIXEIRA DA ROSA
Secretario General
Municipalidad de Villa Florida

JEROVAPY s.r.l.
Ingeniería & Consultoría

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
INTENDENCIA
MISIONES - PARAGUAY

Dr. Michel Flores Fernandez
Intendente Municipal
Villa Florida - Misiones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de construcción correrá a partir de haber recibido la Orden de inicio, asimismo el periodo de ejecución será de 60 días, lugar de reparación Escuela Básica Nº 5335 San Francisco de Asís

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL contratistas deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36. Esta garantía deberá ser del diez por ciento del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Richard Martinelli Da Rosa
Secretario General
Municipalidad de Villa Florida

JEROVIAPY s.r.l. Ingeniería & Consultoría

Dr. Michel Flores Fernández
Intendente Municipal
Villa Florida - Misiones

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Florida, República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo de 2019.

SR. MILDER R. CASTAÑEIRA
Secretario General

DR. MICHEL P. FLORES FERNANDEZ
Intendente Municipal

SRA. MARIA EUGENIA ROCHE LEGUIZAMON
Contratista adjudicado

JEROVIAPY s.r.l.
Ingeniería & Consultoría